



**SESIÓN ORDINARIA**  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS RAÚL VARGAS MARTÍNEZ Y AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:22:00
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:35:32
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:35:54
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:23:00
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:35:50
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	---
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:36:04
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:35:36
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:35:57
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:36:12
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	---
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:35:33
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:36:12
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	---
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	---
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	---
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:36:07

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:35:37
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:36:23
MANUEL HERRERA RUIZ	10:24:00
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:36:24
ALICIA GARCIA VALENZUELA	---
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	---
JULIÁN SALVADOR REYES	10:36:58
ISRAEL SOTO PEÑA	10:52:05
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:36:13
ROSAURO MEZA SIFUENTES	---
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:35:35
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:35:35
FELIPE MERAZ SILVA	10:35:35

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HAY VEINTIDÓS ASISTENCIAS, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS, ROSAURO MEZA SIFUENTES, EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, ALICIA GARCÍA VALENZUELA, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS AMARO VALLES, MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM Y ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	

5

JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

6

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

7

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO, SEPTIEMBRE 23 DE 2014

OFICIO No. 2350/206/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNICANDO INSTALACIÓN Y APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS COMPRENDIDOS DEL 1º. DE SEPTIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE AGOSTO DE 2015.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 2355/206/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DE OFICIAL MAYOR Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

8

CIRCULARES Nos. 24, 25 y 26.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LAS CUALES COMUNICAN APERTURA Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO NUEVO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA NEGOCIAR Y GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON BANOBRAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, FELIPE MERAZ SILVA, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, ISRAEL SOTO PEÑA, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, QUE CONTIENE SOLICITUD DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO



CULTURAL DEL ESTADO LA CASA DE NACIMIENTO DEL GRAL.  
GUADALUPE VICTORIA, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA  
PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E.-

Los suscritos Diputados, CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, FELIPE MERAZ SILVA, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, ISRAEL SOTO PEÑA, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA Y JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, integrantes de la LXVI Legislatura, con las facultades que nos confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar iniciativa con proyecto de Decreto que solicita declarar Patrimonio Cultural de Durango la Casa donde Nació el General Guadalupe Victoria”, con base en la siguiente:

Exposición de motivos:

La Guerra de Independencia inicia el 16 de septiembre de 1810 y concluye el 27 de septiembre de 1821, el objetivo principal de este movimiento armado y social fue liberar a nuestro territorio del yugo español y que, en cada rincón de la Colonia se olvidase por completo el concepto del virreinato.

Uno de los principales personajes duranguenses que destacaron en el movimiento de independencia fue Guadalupe Victoria, quien se unió las fuerzas insurgentes de Hermenegildo Galeana en 1812 y destacó durante la toma de Oaxaca y se unió a la tropa de Nicolás Bravo en Veracruz, se dedicó a controlar el paso del puente del Rey, por el que se hizo famoso debido a sus exitosos asaltos a convoyes militares.

La historia del ilustre duranguense inicia a partir de 1770 cuando su padre Manuel Fernández de Victoria y su tío el sacerdote Agustín Fernández de Victoria, se establecieron en San Ignacio Tamazula, procedentes de Michoacán. Ahí, su padre se había distinguido como un exitoso minero y un reconocido hacendado, sin embargo la fortuna se vino abajo al verse afectada la Villa por la sequía y la falta de trabajo, que orillo a Guadalupe Victoria a emigrar de su pueblo de origen.

Manuel Fernández quien casó en 1780 con María Félix Niebla también se destacó como un funcionario eficiente, siendo designado juez comisionado de minas por la diputación de Cosalá, Sinaloa, cargo que desempeñó hasta el día de su muerte.

José Miguel Aducto quien nació el 29 de septiembre de 1786, en la Villa de Tamazula, Nueva Vizcaya, fue el cuarto de los cinco hijos del matrimonio Fernández y Félix Manuel Fernández de Victoria y su esposa María Alejandra Félix Niebla, siendo la partera Asunción Helenes Bringas la que trajo al mundo al niño José Miguel siendo bautizado en la parroquia de San Ignacio de Loyola.

En las afueras de la Villa que lo vio nacer hace 224 años aún se conserva la pequeña casa ubicada a la vera de dos ríos: Canelas y Topia que, precisamente se unen para formar el río Tamazula donde termina el límite de la que fuera propiedad de quienes trajeron a la vida a este personaje de la historia de México.

10

Este pequeño inmueble, que vio nacer al héroe de la patria, aún conserva su fachada original y algunos objetos de gran valor histórico, sin embargo hay que admitir que como lo señala la legislación, a este inmueble de gran valor histórico no se le dado un tratamiento especial dentro de los programas de investigación, catalogación, revaloración, protección, revitalización, intervención, conservación, custodia, disposición, formación o capacitación, difusión y, en su caso, reproducción, que manejan diferentes instancias gubernamentales, por un solo inconveniente, no haber sido declarado como patrimonio cultural.

Guadalupe Victoria, fue un hombre de instituciones y leyes, fiel defensor de la soberanía nacional, destacando su voluntad, su lealtad y su fe inquebrantable por realizar sus propósitos con respeto a los derechos, costumbres y tradiciones políticas adoptadas por la fe religiosa y cívica que animaba a este compatriota, esto nos debe de impulsar a conservar su ideología e inmuebles y cualquier objeto

Los duranguenses nos sentimos orgullosos de que en nuestra entidad naciera el héroe que nos diera patria, el forjador de las instituciones y leyes que fueron el antecedente de nuestros marcos normativos, antecedente de la democracia que hoy vivimos los mexicanos.

La legislación secundaria de nuestra entidad marca el procedimiento para que este los bienes muebles inmuebles de nuestra entidad sean declarados patrimonio cultural de Durango, a lo cual esta legislatura se ha sujetado y recibido los dictámenes correspondientes para que este congreso realice la declaración correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

#### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara como patrimonio cultural de Durango la casa donde nació el General Guadalupe Victoria, con la finalidad que se le dé un tratamiento especial dentro de los programas de investigación, catalogación, revaloración, protección, revitalización, intervención, conservación, custodia, disposición, formación o capacitación, difusión y, en su caso, reproducción.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

#### ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN

Victoria de Durango., a 22 de septiembre de 2014.

11

RÚBRICA  
DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO

RÚBRICA  
DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ

RÚBRICA  
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO

RÚBRICA  
DIP. FELIPE MERAZ SILVA

RÚBRICA  
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ

RÚBRICA  
DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ

RÚBRICA  
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA

RÚBRICA  
DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA

RÚBRICA  
DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE CULTURA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, las iniciativas de Decreto presentadas, la primera, por el C. Diputado Eduardo Solís Nogueira, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene diversas reformas a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango; la segunda, por los CC. Diputados Arturo Kampfner Díaz y Luis Iván Gurrola Vega, integrantes de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la que se proponen diversas reformas a la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Durango, y la tercera,

por los C.C. Diputados Juan Cuitláhuac Avalos Méndez, Anavel Fernández Martínez, Julio Ramírez Fernández, Pablo Cesar Aguilar Palacio y Raúl Vargas Martínez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene reforma al artículo primero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 118, fracción VI, 125, 167, 176, 177, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S:**

PRIMERO.-En uso de sus facultades, el Poder Legislativo Local, en estrecha colaboración con los Poderes Ejecutivo y Judicial, con una amplia colaboración de la ciudadanía, expidió el decreto número 540, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 69, en fecha 29 de agosto de 2013, que contiene la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, redactada con una visión más adecuada a los proyectos y realidades de nuestra entidad federativa.

SEGUNDO.-Nuestra Carta Fundacional, en su Título Segundo, desarrolla el aspecto económico sustentable, con base competitiva y evaluable, conforme a los programas, objetivos y metas estratégicos que permitan el desarrollo congruente de la actividad gubernamental, esencialmente, procurando las mejores condiciones de la población. El desarrollo económico e industrial, no pueden desvincularse del desarrollo rural integral como parte sustancial de la economía, por lo que debe integrarse el sector agropecuario al propósito innovador para generar empleo y bienestar. Las obras de infraestructura, el financiamiento, la capacitación, los insumos y la asistencia pública deben propiciar el crecimiento económico de la actividad rural de manera indudable.

TERCERO.- La planeación del desarrollo, se encuentra vinculada en forma necesaria al establecimiento de políticas públicas que favorezcan el desarrollo regional, a tal virtud, es indispensable que la proyección de la inversión pública destinada a los programas estratégicos en acciones y obras de infraestructura favorezcan no solo el sostenimiento, sino también el impulso del desarrollo de las diversas regiones que conforman nuestra geografía. La planeación, la presupuestación, el desarrollo, la evaluación y la transparencia de las acciones resultantes de las políticas públicas, en forma natural, deben ser elementos fundamentales para la implementación de planes de infraestructura, por lo que, efectivamente, deben incorporarse, en los términos que plasma nuestra Constitución Política local, a la legislación secundaria, garantizando su cumplimiento, en tal virtud, a juicio de esta Comisión dictaminadora, resulta procedente, la reforma planteada al artículo 1 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

CUARTO.- Del análisis realizado a las iniciativas en estudio, esta Comisión de Dictamen, toma en consideración la propuesta relativa a la reforma propuesta al artículo 25 de la ley antes citada, con el propósito de adicionar una fracción V, recorriendo en su orden las siguientes, a efecto de que las dependencias, entidades y ayuntamientos promuevan programas de adecuación arquitectónica que favorezcan la inclusión total a las vías y espacios públicos, favoreciendo con ello la implantación de acciones positivas a favor de sectores desfavorecidos por la discapacidad funcional, motivando con ello que los accesos y vialidades de obras públicas tengan condición de acceso total, sin restricciones a todas las personas. Con las modificaciones que esta Comisión realiza, al amparo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso, pretende obsequiar a la comunidad desfavorecida, una acción positiva que mengüe su condición.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con las adecuaciones que se consideraron pertinentes, se permite someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Primero y se adiciona una fracción V recorriendo las subsecuentes del artículo 25, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1

La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, reglamentar lo relativo a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, ampliación, demolición y control de obra pública que se lleve a cabo en el Estado, a través de las dependencias de la administración pública estatal, entidades y los ayuntamientos, así como dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 40 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de obra pública.

ARTICULO 25.- .....

I.- a la IV.- .....

V.- Promover programas de adecuación arquitectónica que favorezcan la inclusión total a las vías y espacios públicos.

VI. Tratándose de la edificación de vivienda de interés social, se procurará que en su construcción se utilicen preferentemente, módulos, sistemas y componentes industrializados;

VII. Los efectos y consecuencias sobre las condiciones ambientales, cuando éstas pudieran deteriorarse, los proyectos deberán incluir, si ello fuere posible, lo necesario para que se preserven o restauren las condiciones ambientales y los procesos ecológicos, considerando el medio ambiente como soporte de calidad de vida, para lo cual se solicitará la intervención de la SECOPE, y en su caso, de las dependencias que tengan atribuciones sobre la materia; y

VIII. Preferentemente, el empleo de recursos humanos y la utilización de materiales propios de la región.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 17 (diecisiete) días del mes de septiembre del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS:

RÚBRICA  
DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO  
PRESIDENTE

RÚBRICA  
DIP. JOSÉ ANGEL BELTRÁN FÉLIX  
SECRETARIO

RÚBRICA  
DIP. JOSÉ LUIS AMARO VALLES  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. JULIÁN SALVADOR REYES  
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO

15

PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor



ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE TENEMOS VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, AL HABERSE ALCANZADO LA VOTACIÓN CALIFICADA PREVISTA EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 197, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “IMAGEN URBANA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL PROPONENTE.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LA ACTUALIDAD NUESTRO ESTADO DE DURANGO, DENTRO DE LAS ENTIDADES MÁS SOBRESALIENTES EN EL ÁMBITO COLONIAL, DESTACANDO NUESTRA CIUDAD CAPITAL, DONDE PODEMOS ENCONTRAR EDIFICIOS QUE FUERON CONSTRUIDOS EN EL SIGLO XVI



17

MOTIVO POR EL CUAL FUE DECLARADA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO, AL CONTAR CON 19 EDIFICIOS DE LOS LLAMADOS DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO, ESTANDO CALIFICADOS ADEMÁS POR ENCIMA DE OTROS ESTADOS GRACIAS AL RESCATE DE SUS EDIFICIOS Y FACHADAS DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DENTRO DEL PROGRAMA IMPLEMENTADO TANTO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, COMO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPAL DE DURANGO, GÓMEZ PALACIO, LERDO, Y OTROS MUNICIPIOS, ACCIONES QUE HAN SIDO ENCAMINADAS PARA LA ATRACCIÓN DEL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, TRAYENDO CON ESTO UNA DERRAMA ECONÓMICA PARA NUESTRO ESTADO, QUE EVIDENTEMENTE VENDRÁ A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS FAMILIAS DURANGUENSES, CONSERVAR LA IDENTIDAD PARA SITUAR A DURANGO COMO EL ESTADO COLONIAL MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS, ES SIN DUDA UN COMPROMISO DE TODOS, COMO LEGISLADORES Y COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE DEBEMOS LEGISLAR PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS JURÍDICAS TENDIENTES A CONSERVAR LA IMAGEN URBANA Y SOBRE TODO NUESTROS MONUMENTOS HISTÓRICOS QUE DAN REALCE A NUESTRAS CIUDADES, SI BIEN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN DERECHO TUTELADO Y PROTEGIDO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN SU ARTÍCULO 9 NO MENOS LO ES QUE DICHO DERECHO TERMINA DONDE COMIENZA EL DERECHO DE LOS DEMÁS POR LO QUE DE NINGUNA MANERA SE PUEDE JUSTIFICAR EL EJERCICIO DEL MISMO, CUANDO SE ESTÁ VULNERANDO EL DERECHO DE TERCERAS PERSONAS, AL MARGEN DE LA DISCUSIÓN SOBRE SI LA PINTA DE BARDAS ES O NO UN ARTE, O

UNA FORMA DE EXPRESIÓN ESTE FENÓMENO TIENE DOS ASPECTOS BAJO UNA VERTIENTE LEGAL EN LA QUE LOS ARTISTAS SON CAPACES DE HACER CUADROS Y MURALES DE GRAN ESPECTACULARIDAD Y TÉCNICA, CONTANDO EN OCASIONES CON EL RESPALDO DE DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, POR LOS CIUDADANOS QUIENES DESIGNAN ESPACIOS PARA ESTA ACTIVIDAD, Y EN SU VERTIENTE ILEGAL EN EL QUE TODO VALE, PAREDES EN LAS CALLES, CARTELES ENTRE OTROS SIN NINGÚN RESPETO HACÍA LA PROPIEDAD PRIVADA Y PÚBLICA, SIENDO UTILIZADO PARA MARCAR TERRITORIOS DE BARRIOS O PANDILLAS, FUE PRINCIPALMENTE EN LAS CIUDADES FRONTERIZAS DONDE SE PRESENTARON LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL GRAFITI EN NUESTRO PAÍS, PERO FUE EN LAS METRÓPOLIS DE NUESTRO PAÍS DONDE MÁS TARDE SE DESARROLLO CON MAYOR INTENSIDAD, Y AL GRADO DE FORMAR SCHOOL HULL VIEJA ESCUELA DE GRAFITEROS Y EN DONDE SE EMPEZARON A FIGURAR LOS PRIMEROS ESTILOS DE FIRMAS O TACS LO MISMO QUE DIBUJOS, DE AHÍ SE EMPEZÓ A EXTENDER ESTE TIPO DE ACTITUDES PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS QUE ESTABAN MAYORMENTE COMO MARCADOS COMO EXPULSORES DE MANO DE OBRA LO CUAL LLEGABAN A SU REGRESO CON ESTE TIPO DE INFLUENCIA NEGATIVA, ESTAS PINTAS CLANDESTINAS SE HAN EXTENDIDO TAMBIÉN POR TODO EL ESTADO DE DURANGO, DETERIORANDO SUS CALLES Y EDIFICIOS LOCALES COMERCIALES, MONUMENTOS ARTÍSTICOS Y PEATONALES, Y BIEN ES CIERTO QUE NUESTRO ESTADO ESTE PROBLEMA SOCIAL NO ES UN PRECEDENTE, LA REALIDAD ES QUE EN MUNICIPIOS COMO GÓMEZ PALACIO Y LERDO INCLUSIVE EN LA MISMA CAPITAL ESTE

PROBLEMA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA HA CRECIDO ALARMANTEMENTE, ADEMÁS DEL GASTO QUE REPRESENTA PARA LOS AYUNTAMIENTOS DESTINAR PARTE DEL PRESUPUESTO PARA RECUPERAR LA IMAGEN URBANA QUE BIEN PUEDEN SER DESTINADOS A OTRO TIPO DE OBRA, DICHA ACTIVIDAD ES UNA CONDUCTA ANTI SOCIAL TODA VEZ QUE AUMENTA LA CONTAMINACIÓN VISUAL DE NUESTRO ESTADO LESIONANDO LOS DERECHOS DE UN TERCERO CAUSANDO UN DETRIMENTO EN SU PATRIMONIO Y LESIONANDO EL DERECHO DE LA PROPIEDAD GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA DESTRUCCIÓN LA INVASIÓN DE PROPIEDADES Y LA VIOLACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS, DE NINGUNA MANERA PUEDE JUSTIFICARSE, DURANTE MI GESTIÓN COMO REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, FUI IMPULSOR DE UN REGLAMENTO QUE CONTIENE REGULACIÓN EN ESPACIOS Y VENTA EN AEROSOLES, PARA CONTRARRESTAR ESTE TIPO DE FENÓMENOS SOCIAL JUVENIL QUE VIOLENTA LA PROPIEDAD PRIVADA Y DAÑA LAS IMAGEN URBANA DE LAS CIUDADES, ASÍ MISMO Y BAJO EL TENOR Y LA IMPERIOSA NECESIDAD DE LEGISLAR EN NUESTRO ESTADOS SOBRE LAS CONDUCTAS QUE LESIONAN LOS DERECHOS DE TERCEROS COMO LO ES LA REALIZACIÓN DE PINTAS O INSCRIPCIONES SOBRE MUEBLES E INMUEBLES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS QUE SE CONFIGURAN COMO DELITO QUE NO CONTEMPLAN EN NUESTRO CÓDIGO PENAL MISMO QUE SE DA AL NO CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO LEGALMENTE DE QUIEN PUEDE OTORGARLO, ALTERANDO SU IMAGEN Y CON ELLO PROVOCANDO UN DAÑO PATRIMONIAL QUE IMPLICA UNA EROGACIÓN DE CARÁCTER

ECONÓMICO PARA LOS PROPIETARIOS A FIN DE LLEVAR A CABO SU RESTAURACIÓN EN ESTA OCASIÓN DESDE ESTA ALTA TRIBUNA DEL ESTADO PIDO A USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SU APOYO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE IMPULSAR A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE ESTA EXPRESIÓN SE CONDUZCA BAJO UNA VERTIENTE LEGAL EN LA QUE LOS ARTISTAS SEAN CAPACES DE HACER CUADROS Y MURALES DE GRAN ESPECTACULARIDAD Y TÉCNICA CONTANDO CON EL RESPALDO DE DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES O DE CIUDADANOS DESTINANDO LOS AYUNTAMIENTOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, SI BIEN ES CIERTO QUE ALGUNOS MUNICIPIOS COMO LOS DE LA REGIÓN DE LA COMARCA LAGUNERA, Y LA MISMA CAPITAL, YA REALIZAN TAREAS Y RESPALDEN ESTAS ACCIONES PARA QUE NO SE CONVIERTAN EN VANDALISMO ES CIERTO TAMBIÉN QUE MUCHOS MUNICIPIOS NO HAN EMPRENDIDO NINGÚN TIPO DE ACCIÓN, POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO HOY PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ADECUEN ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN ARTÍSTICA DE LOS JÓVENES, EN ESPECIAL LO QUE CONOCEMOS COMO GRAFITI, CON LA FINALIDAD QUE CON LA PRÁCTICA DE ESTO NO SE DAÑEN ESPACIOS PÚBLICOS QUE SON PATRIMONIO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS, AL IGUAL QUE LA PROPIEDAD PRIVADA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO.

21

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ADECUEN ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN ARTÍSTICA DE LOS JÓVENES, EN ESPECIAL LOS QUE CONOCEMOS COMO GRAFITI, CON LA FINALIDAD QUE CON LA PRÁCTICA DE ESTO NO SE DAÑEN ESPACIOS PÚBLICOS QUE SON PATRIMONIO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS, AL IGUAL QUE LA PROPIEDAD PRIVADA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

23

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE ASUNTO: CON EL TEMA DENOMINADO “DESARROLLO COMUNITARIO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ.

DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DURANGUENSES, APROVECHO HOY LA OPORTUNIDAD DE HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA RESALTAR TRES HECHOS DE SUMA IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO Y PARA NUESTRA GENTE, POR LO QUE CON LA CONSIDERACIÓN DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SE LOS PLANTEO, PRIMERO EL PRÓXIMO SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE FESTEJAREMOS EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO, MISMO QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, HA ENFOCADO EN ESTA OCASIÓN, AL DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL PROPICIA Y POTENCIA EL DESARROLLO SOSTENIDO EN AQUELLAS REGIONES QUE SE DECIDEN A APROVECHAR SUS RECURSOS NATURALES PARA LA GENERACIÓN DEL TURISMO, SEGÚN LA ONU, EL TURISMO REPRESENTA EL 9% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNDIAL GENERA UNO DE CADA ONCE PUESTOS DE TRABAJO EN EL MUNDO, Y ES UN SECTOR FUNDAMENTAL EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN

LAS ECONOMÍAS EMERGENTES, ESTE TIPO DE TURISMO SE DESARROLLA EN LAS COMUNIDADES TIENE IMPORTANTES ATRIBUTOS ENTRE LOS QUE SOBRE SALEN QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN SE INVOLUCRA Y SE HACE PARTÍCIPE EN LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES, DEL APROVECHAMIENTO DE ZONAS NATURALES Y DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS MAGNÍFICOS PARA EL DISFRUTE DE LOS VISITANTES, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL ESFUERZO CONJUNTO LO QUE GENERA UN EXTRAORDINARIO DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA COMUNIDAD PUES SON LOS MISMOS POBLADORES QUIENES INTERVIENEN EN CADA MOMENTO DE LA CREACIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS Y ASÍ SE BENEFICIA EL PANADERO, EL CARNICERO, QUIEN ELABORA LAS TORTILLAS, QUIEN HACE LLEGAR LA LECHE, PUES INCLUSO SE VUELVEN ESTO LOS POBLADORES DE ESTOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS, ADEMÁS DE TODO AQUEL QUE DIRECTA E INDIRECTAMENTE SE BENEFICIA DE LA VISITA A ESTOS LUGARES MÁGICOS, SEGUNDO.- DURANGO ES EL LUGAR PERFECTO PARA ESTE TIPO DE TURISMOS, PUES SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL, Y POSEE UNA INCREÍBLE DIVERSIDAD DE ESCENARIOS YA QUE ENCONTRAMOS DESDE CAÑONES DE HASTA 1,400 METROS DE PROFUNDIDAD Y GIGANTES DEPRESIONES COMO EL BOLSÓN DE MAPIMI, IMPRESIONANTES FENÓMENOS NATURALES COMO LAS GRUTAS DEL ROSARIO, O INCLUSO VALLES Y BOSQUES IMPONENTES, ES AQUÍ DONDE EL DELEITE DE LOS ESCENARIOS NATURALES SE VUELVE IRRESISTIBLE, CON LA COMBINACIÓN DE CASCADAS, LAGOS, ARROYOS, QUEBRADAS, CAÑADAS, RÍOS, MANANTIALES, Y DE



ACTIVIDADES COMO EL SENDERISMO, LOS RECORRIDOS EN BICICLETA, CABALLOS, CUATRIMOTOS, TIROLESA, EL HOSPEDAJE EN CABAÑAS, Y MUCHAS MÁS, TERCERO.- NO QUISIERA DEJAR PASAR DESAPERCIBIDO QUE EN NUESTRO ESTADO CONTAMOS ADEMÁS CON OTRAS VERTIENTES QUE HAN POTENCIADO A DURANGO COMO EL NUEVO CENTRO TURÍSTICO PARA LOS OJOS INTERNACIONALES Y NACIONALES ASÍ CONTAMOS EN LA CAPITAL Y EN LERDO CON UN MARAVILLOSO CENTRO HISTÓRICO LAS FACHADAS SON PRUEBA IRREFUTABLE DE LA GRAN HISTORIA QUE EN SUS CALLES HA DEJADO EL PASO DEL TIEMPO, CUYA ARQUITECTURA INCLUSO DIO LUGAR EN EL CASO DE LA CAPITAL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD COMO PARTE DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO POR LA UNESCO, ADEMÁS ALBERGAMOS VALLES Y BOSQUES IMPONENTES, ES AQUÍ DONDE TAMBIÉN LAS TRADICIONES PREHISPÁNICAS DE LOS PRIMEROS POBLADORES, HEMOS RECUPERADO NUESTRA IDENTIDAD COMO TIERRA DEL CINE, Y CON LA MODERNIDAD Y LA VISIÓN DE NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO SE HA VISTO IMPULSADO Y FORTALECIDO GRACIAS AL IMPRESIONANTE CENTRO ESTATAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES UN MAGNIFICO CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES BICENTENARIO QUE PROVEE DE UN ESPACIO SIN IGUAL PARA EVENTOS DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL UN SENSACIONAL PUENTE BALUARTE CERTIFICADO POR EL RECORD GINES COMO EL PUENTE ATIRANTADO MÁS GRANDE DEL MUNDO, Y QUE ADEMÁS REPRESENTA EL MÁS EXTRAORDINARIO LOGRO DE CONECTIVIDAD MISMO QUE SE CONSOLIDÓ GRACIAS AL PATENTE APOYO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA

NIETO, SOMOS AHORA UN DESTINO TURÍSTICO BUSCADO POR MUCHOS, QUIENES ANHELAN DISFRUTAR LAS MARAVILLAS QUE DURANGO OFRECE PARA EL MUNDO, LO QUE PODEMOS APRECIAR CON LOS CUPOS HOTELEROS AL MÁXIMO QUE SE HA REGISTRADO DURANTE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, POR LA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS TURÍSTICOS QUE SE OFRECE BASTE DE EJEMPLO QUE EL PERÍODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA SE CONTABILIZÓ UN AFORO DE TURISTAS Y PASEANTES EN LA CIUDAD DE DURANGO, DE 65,532 EN EL CORREDOR ECO TURÍSTICO DURANGO – MAZATLÁN DE 11,898 EN LA REGIÓN DE LA LAGUNA DE 40,819 Y EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE 6,895 DANDO UN TOTAL DE 124,934 EN TODO EL ESTADO, CON UN AUMENTO DEL 24% EN COMPARACIÓN CON EL AÑO PASADO, LO QUE SE TRADUCE EN UNA DERRAMA ECONÓMICA DIRECTA, RESALTA TAMBIÉN QUE EN EL RUBRO CINEMATOGRAFICO EL AÑO PASADO LA DERRAMA ECONÓMICA FUE DE ALREDEDOR DE 119 MILLONES DE PESOS, CREANDO 2,906 EMPLEOS TEMPORALES Y QUE EN LO QUE VA DE ESTA 2014 LA DERRAMA ECONÓMICA HASTA EL MOMENTO ASCIENDE A LOS 390 MILLONES DE PESOS, CREANDO 9 MIL EMPLEOS TEMPORALES, LOS INVITO PUES A QUE USTEDES MISMOS SE DEN LA OPORTUNIDAD DE DISFRUTAR Y DE VIVIR UNA INIGUALABLE EXPERIENCIA QUE OFRECE DURANGO PARA QUIENES TENEMOS EL PLACER DE HABITAR ESTE BELLO ESTADO, PERO TAMBIÉN A NUESTROS AMIGOS DE LA REPÚBLICA Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN MÁS ALLÁ DE NUESTRO PAÍS, PERO SIEMPRE CON EL COMPROMISO DE QUE SIGAMOS IMPULSANDO LA HOSPITALIDAD QUE CARACTERIZA A DURANGO, SEAMOS SIEMPRE BUENOS ANFITRIONES,

27

NUESTRA RIQUEZA NATURAL Y LA OFERTA HISTÓRICO CULTURAL ES NUESTRA MEJOR CARTA DE INVITACIÓN PARA EL MUNDO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO**

**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO**  
**SECRETARIO**